

Anexo 6.2
Personal Académico
Otros Recursos Humanos

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.2.- Otros recursos humanos

El tamaño de la Universidad de La Rioja (5.556 alumnos matriculados en titulaciones oficiales en el curso 2011/12, de los cuáles 1.205 se matricularon en titulaciones on-line y 270 en centros adscritos) y su organización en un campus compacto, hace que la mayor parte de los recursos y servicios atiendan a varios centros y titulaciones cuando no a todos. En este sentido, los datos que se proporcionan a continuación hacen referencia a los servicios del campus en su conjunto y que están a disposición de los alumnos matriculados en todas las titulaciones. Únicamente se incluye información sobre los servicios más directamente vinculados a los alumnos del Máster

Número de P.A.S. permanentes por áreas o servicios distribuidos por grupos

SERVICIO	Total laborales	Total funcionarios	Total general
ÁREA ACADÉMICA Y DE COORDINACIÓN			
SERVICIO DE GESTIÓN ACADÉMICA (POSTGRADO)	0	7	7
SERVICIO DE LA OFICINA DEL ESTUDIANTE	0	13	13
SERVICIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	0	5	5
UNIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO (CENTRO VIVES Y FILOLÓGICO)	0	12	12
UNIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO (CENTRO QUINTILIANO)	0	8	8
ÁREA DE PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADTIVA.			
SERVICIO DE GESTIÓN DE PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	0	12	12
SERVICIO DE ORGANIZACIÓN ADMTVA./UNIDAD DE SERVICIOS G., REGISTRO Y ARCHIVO	28	5	33
ÁREA ECONÓMICA Y DE LA INVESTIGACIÓN			
SERVICIO DE GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTOS	0	10	10
SERVICIO DE CONTRATACIÓN, COMPRAS Y PATRIMONIO	0	9	9
SERVICIO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	1	5	6
BIBLIOTECA	0	32	32
RECTORADO	0	8	8
OFICINA DE COMUNICACIÓN	0	8	8
SERVICIO INFORMÁTICO	3	19	22
OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES Y RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIV.	0	4	4

Previsión de otros recursos humanos necesarios

No se contempla un incremento de las necesidades de personal de administración y servicios que esté vinculado a la implantación y desarrollo de este plan de estudios.

6.3. Mecanismos para asegurar la igualdad entre hombre y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad

La Universidad de La Rioja, en materia de contratación de personal, aplica la normativa vigente en materia de acceso al empleo público con arreglo a los principios constitucionales de mérito y capacidad. Las políticas de paridad entre hombres y mujeres que puedan aplicarse al respecto están supeditadas a estos principios.

En materia de discapacidad, hasta la fecha en los procesos selectivos que se han desarrollado en el ámbito de la Universidad de La Rioja para el personal de administración y servicios se ha reservado el porcentaje legalmente establecido y se ha cubierto en todas las convocatorias celebradas.

En los procesos selectivos del personal docente e investigador las convocatorias son para una plaza concreta de carácter individual, no para un conjunto de plazas de idénticas o similares características, como ocurre en los procesos selectivos del personal de administración y servicios. Consecuencia de esta peculiaridad es la imposibilidad de establecer porcentaje de reserva alguno, manteniendo, en su caso, la correspondiente adaptación para la realización de las pruebas.